



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

18 de octubre 2022

CIRCULAR N°07-2022-PRODUCE/CEJUREL

MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS PARA LA COMUNICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LA CUOTA A LA OROP PARA ACEPTACIÓN DEL PAÍS MIEMBRO GANADOR DE LA BUENA PRO Y PARA LA COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL PAÍS MIEMBRO DE LA BANDERA DEL ARMADOR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA OROP-PS

En el marco de lo establecido en el numeral 5 del Capítulo I de la Sección General de las “Bases para el Concurso Público de asignación de la Cuota de Jurel (*Trachurus murphyi*) de Alta Mar conferida al Estado Peruano por la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP – PS) a Armadores de Bandera Extranjera” – Concurso Público N° 001-2022-PRODUCE/JUREL, publicado mediante Resolución Directoral N° 002-2022-PRODUCE/DGPAPPA, considerando que se ha consentido la Buena Pro al CONSORCIO PESQUERO DEL SUR de nacionalidad chilena integrado por las empresas BLUMAR S.A., ORIZON S.A., SOCIEDAD PESQUERA LANDES S.A., CAMANCHACA PESCA SUR S.A., y FOODCORP CHILE S.A., se comunica que la fecha para la Comunicación de la transferencia de la cuota a la OROP-PS para aceptación del país miembro ganador de la Buena Pro, será el 19 de octubre de 2022 y para la Comunicación de la aceptación del país miembro de la bandera del armador a la Secretaría Ejecutiva de la OROP-PS será del 20 al 27 de octubre de 2022.

COMITÉ ESPECIAL